

## CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS 2020 - 2021

### ¿Quiénes se pueden presentar?

**Estudios:** aquellos estudiantes que cursen su **segundo curso** en el año académico en que solicitan la movilidad. Disfrutarán de la beca en tercer curso. Si algún estudiante de tercero estuviera interesado, podría presentarse al proceso de selección y optar a las plazas que pudieran quedar vacantes, para disfrutar de la beca durante el cuarto curso.

**Prácticas:** aquellos estudiantes que cursen su **tercer y cuarto curso** en el año académico en que solicitan la movilidad. Podrán disfrutar de la beca en cuarto curso y durante el curso posterior a acabar sus estudios.

### ¿Cómo solicitar las becas Erasmus+ para Estudios?

El estudiante interesado debe cumplimentar un formulario *online*, en el que se solicitan una serie de datos y se puede además adjuntar, en caso necesario, el/los certificado/s de idiomas obtenidos. A este formulario se accede a través del siguiente enlace\*:

<https://forms.gle/Ge6G4baRE2Gv45WX8>

El plazo de presentación termina el **13 de diciembre de 2019** a las 15:00 h.

Publicación de lista de candidatos: **13 de diciembre de 2019**.

\*Recuerda que para acceder a este formulario debes iniciar sesión en Google con los datos de usuario y contraseña de tu cuenta de correo de la escuela (\*\*\*\*@esdmadrid.es).

### ¿Cómo se seleccionan los candidatos?

Los alumnos solicitantes de la beca Erasmus deberán superar un proceso de selección en el que se atenderá a:

1. Expediente académico
2. Nivel de idioma
3. Portfolio

### Proceso de valoración

#### 1. Expediente académico

Contará la calificación media del primer curso y primer semestre del segundo y deberá ser mayor de 6,5 para poder solicitar una beca. **Todo este proceso selectivo estará condicionado a la obtención de esta media al final del primer semestre de este curso**

(enero 2020).

En el momento de realizar la movilidad, se deberán tener aprobados un mínimo de 60 ect.s. La calificación de esta fase pondera un 75%.

## 2. Prueba de inglés

Prueba de inglés. Esta fase es selectiva y por tanto requiere ser aprobada.

El examen consistirá en una prueba escrita y otra de comprensión oral.

Los estudiantes que tengan un certificado oficial de nivel B2 o superior en inglés, pueden presentarlo junto con la solicitud y no será necesario que hagan la prueba de idioma.

Se recomienda que los que tengan un certificado de nivel B1 lo presenten y además hagan la prueba, para poder ser evaluado como B2 en la escuela, exclusivamente de cara la movilidad Erasmus, y poder optar a los centros que tienen este requisito de nivel. Esta evaluación no tendrá validez fuera de este contexto. También es posible obtener un certificado oficial válido en pocos días en: Oxford University Press (<http://www.oxfordtestofenglish.es/>)

Las titulaciones oficiales de nivel B1 y B2 en otros idiomas serán consideradas exclusivamente cuando el alumno solicite plaza en una escuela de un país en el que estos idiomas sean la lengua oficial. Se recomienda hacer la prueba de inglés en cualquier caso, para poder acceder a otros centros en caso de fallar la primera opción.

### Fecha de la prueba, publicación de notas y reclamaciones

La prueba tendrá lugar el **lunes 16 de diciembre de 2019, de 14:00 h a 16:00 h.**

Publicación de listas: 16 de diciembre de 2019.

Reclamaciones: 17 y 18 de diciembre de 2019.

**Listas definitivas: 19 de diciembre de 2019.**

## 3. Portfolio

Lo presentarán solamente los estudiantes que han pasado la selección de idioma. En español y además en inglés o en el idioma del país de acogida. La calificación de esta fase pondera un 25%.

El **Portfolio** consiste en tres páginas/paneles en formato DIN A3 horizontal y en PDF de los **tres mejores proyectos** del estudiante, un panel por proyecto, siendo todos proyectos realizados en la escuela y la menos uno de ellos de segundo curso.

El Portfolio es un documento fundamental de cara a la aceptación en las escuelas destino, por ello es muy importante la calidad del mismo y lo que se pide para la convocatoria puede ser el punto de partida del portfolio final que se mande a las escuelas. Por ello se calificará en base a:

- la pertinencia y calidad de los trabajos escogidos
- la manera en que cada proyecto está contado

- La imagen y calidad global del portfolio
- La correcta utilización del inglés o de otro idioma del posible destino

**Entrega de portfolio: desde el 8 al 19 de enero de 2020 hasta las 23:55, a través del aula virtual.**

Publicación de notas, 27 de enero de 2020.

Reclamaciones: 28 y 29 de enero de 2020.

**Publicación de la lista de estudiantes seleccionados\*: 7 de febrero de 2020**

\*Recuerda que la lista definitiva no incluirá a los estudiantes que no alcancen un 6,5 de media en la calificación de todo el primer curso y el primer semestre de segundo.

### ¿Cómo se escoge centro de destino?

Con el resultado de esta evaluación se elaborará la lista de estudiantes para la elección de destino. La adjudicación de plazas para Estudios se realizará en público como en años anteriores, por orden riguroso de esta lista. Todo estudiante que, una vez aceptada la beca, renuncie a ella sin causa justificada, deberá presentar un impreso de renuncia y no podrá volver a optar a otra beca Erasmus+, ni de Estudios ni de Prácticas, en la Escuela Superior de Diseño de Madrid.

**Reunión informativa: 12 de febrero de 2020** (14:30-15:30)

**Reparto público de plazas: 19 de febrero de 2020** (14:30-15:30)

### ¿Cómo optar a las becas Erasmus+ para Prácticas?

En esta convocatoria se podrá optar a una de las becas de Prácticas sin necesidad de pasar un proceso de selección específico de la escuela. En cualquier caso, el estudiante **deber tener un nivel de idioma suficiente** para realizar la movilidad, lo que entendemos que se demuestra siendo capaces de lograr la empresa de prácticas por sí mismos.

**Las plazas de esta convocatoria se irán asignando en orden de llegada de las solicitudes**, que podrán entregarse una vez establecido el contacto con la empresa y firmado por el estudiante y la empresa el *Learning Agreement for Traineeship* (Acuerdo de Aprendizaje para Prácticas).

Una vez establecido el contacto con la empresa, el estudiante deberá ponerse en contacto

con los **responsables de Prácticas Erasmus** en [practicas.erasmus@esdmadrid.org](mailto:practicas.erasmus@esdmadrid.org), para ayuda con la gestión a través del aula virtual.

Una vez firmado el acuerdo, las solicitudes se presentarán en la secretaria de la Escuela Superior de Diseño de Madrid y en el apartado específico creado para cada estudiante en el aula virtual, e incluirán\*:

- 1. El impreso de solicitud**
- 2. El Learning Agreement**, firmado por el estudiante y la empresa de destino

\* Los modelos de documentos siguientes se encuentran en el aula virtual para su descarga. Posteriormente se deberán presentar otros documentos a través del aula virtual que se coordinarán con los responsables de prácticas Erasmus.